

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Pág. 4701

Núm. 106 Miércoles 7 de junio de 2023

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3822 *IRRILOC, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el art. 19 de los Estatutos Sociales y los arts. 166 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus socios a una Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 9.00 horas del 18 de julio de 2023, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el 19 de julio de 2023, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta sobre aplicación de los resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Cuarto.- Modificación del art. 6 de los estatutos. Domicilio social y página web corporativa.

Quinto.- Modificación del art. 19 de los estatutos. Convocatoria Junta General.

Sexto.- Aprobación de creación de página web corporativa de la compañía.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, asiste a los accionistas para obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias, el informe de la misma, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Fuentes de Valdepero, 2 de junio de 2023.- Administrador Unico, Roger Tapias Rius.

ID: A230022042-1